

“ANEXO B”

*Términos y condiciones*

Para efectos del presente Contrato se considerará como Términos y Condiciones los descritos en las siguientes disposiciones:

Este documento es anexo al Contrato, que celebran por una parte el Comitente y el Comisionista.

Cabe mencionar que se tienen Términos y Condiciones para el público en general que ingrese y utilice el portal de internet [www.electroabastos.mx](http://www.electroabastos.mx).

El Comisionista acepta y reconoce los Términos y Condiciones contenidos en el presente Anexo B, asimismo declara expresamente su aceptación sobre estos, utilizando para tal efecto medios electrónicos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1803 del código civil federal.

El Contrato contiene las declaraciones y cláusulas que en forma general describen lo siguiente:

El Comitente le encarga al Comisionista realizar actos de comercio en su nombre (pueden ser actos de promoción o venta) a cambio de una remuneración. Se manifiesta que el comisionista no tendrá facultades de representación al Comitente, ni a tomar decisiones atribuidas al comitente.

No existe una relación de laboral entre el Comitente y el Comisionista, puesto que la remuneración que obtendrá el Comisionista vendrá de las ventas realizadas de los productos y servicios ofertados por el Comitente. El Comisionista no se encuentra subordinado por el Comitente. Por lo tanto, no estará sujeto a un horario, subordinación, ni se le considerará como trabajador del comitente.

El Comisionista como agente de ventas independiente se dedica a prospectar, cotizar y concluir la venta de acuerdo con las instrucciones recibidas por el Comitente. Se le asignará un contacto interno del Comitente, será su *Ejecutivo Interno*, y sólo con él podrá tener contacto directo para sus actos mercantiles.

El Comitente realizará las modificaciones que juzgue pertinentes a los Términos y Condiciones en que se basa este Contrato en cualquier momento, con el propósito de adecuarlo, mejorarlo, o bien para atender nuevas disposiciones legales.

En la sección de modificación al Contrato de este documento, se detallan los cambios realizados alguna de las cláusulas del contenido del Contrato.

La vigencia del Contrato es por un período definido, con opción a renovarse anualmente y sujeto a la aceptación del Comisionista a las nuevas actualizaciones de los Términos y Condiciones. El Comisionista confirma y notifica al Comitente estar de acuerdo con los Términos y Condiciones establecidos en el presente Anexo B.

El Comisionista no podrá alterar las marcas, presentación o las mercancías comprendidas en la comisión encomendada.

La Comisión es un Contrato de resultado, esto quiere decir que la comisión será entregada una vez que se haya realizado la acción acordada en el Contrato.

El Comisionista se compromete a actuar siempre en defensa de los intereses del Comitente, es decir, ejecutará la Comisión como si se tratara de un negocio propio del Comisionistas.

El incumplimiento de este Contrato dará por terminado el acuerdo de la Comisión entre el Comitente y el comisionista, sin más responsabilidad que estar a las resueltas comerciales de las gestiones y en su caso subsanar los daños ocasionados.

**MODIFICACIONES AL CONTRATO.** El Comitente se reserva el derecho de modificar Términos y Condiciones de este Contrato en cualquier tiempo, siendo efectivas dichas modificaciones de forma inmediata:

Por la notificación al comisionista sobre dichas modificaciones para que este confirme estar de acuerdo con dichas modificaciones.

Se considerará como aceptación absoluta a las modificaciones del Contrato, cuando el Comisionista recibe un correo electrónico del Comitente con la versión actualizada de este documento y este confirma por este mismo medio su aprobación.

**ADICIONALES.** Ocasionalmente, el Comitente podrá adicionar definiciones, términos y datos “Adicionales” a estos Términos y Condiciones del presente Contrato con provisiones adicionales relativas a áreas específicas o nuevos productos y/o servicios que se proporcionen en o a través de [www.electroabastos.mx](http://www.electroabastos.mx). El Comisionista reconoce y acepta que las nuevas definiciones, términos y datos en relación con los productos/servicios se agregarán a la sección correspondiente dentro de este documento y Anexos. Las Adicionales forman parte integrante del presente Contrato para todos los efectos legales a que haya lugar.

**FORMA DE PAGO COMISIONES.** En esta sección se detallan las cláusulas del Contrato para la forma de pago que se realizará al Comisionista.

**OCTAVA. Contraprestaciones.** Las Partes acuerda que, por la gestión de la comisión prestada por el Comisionista deberá ser remunerada por parte del Comitente por la cantidad equivalente al 4% (cuatro por ciento) sobre el importe de cada una de las ventas antes de IVA realizadas por el Comisionista y que deberán estar cobradas, mismo que podrá recibir ese importe dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al cobro de estos mismos

Las Partes acuerdan que el pago por la realización de la comisión se realizará por depósito o transferencia bancaria del Comisionista, por lo cual, las Partes reconocen como Datos Bancarios del Comisionista son los siguientes:

Datos bancarios del Comisionista.

Nombre o razón social: [\*\*\*\*\*]

Banco: [\*\*\*\*\*]

Número de cuenta: [\*\*\*\*\*]

Clabe interbancaria: [\*\*\*\*\*]

El Comisionista deberá proporcionar correctamente al Comitente, sus datos bancarios para el depósito de su comisión: Banco, número de cuenta y CLABE interbancaria.

Será responsabilidad del Comisionista, mantener actualizados estos datos notificando oportunamente de los cambios que pudieran presentarse a sus datos bancarios, siempre vía correo electrónico.

**AVISO DE PRIVACIDAD.** El presente Aviso de Privacidad se pone a disposición del Comisionista con la intención de que en su carácter de Titular de Datos Personales proporcionados, tenga conocimiento del tratamiento que se dará a los mismos, así como la información precisa para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (En adelante “Derechos ARCO”).

Es importante informarle que la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares protege su información personal de usos no autorizados y sin su consentimiento, por lo que el presente documento hará de su conocimiento la información que recabamos de usted, para qué y cómo la usamos, los derechos ARCO, así como la revocación de su consentimiento, los cuales puede usted hacer valer ante el Comitente, todo ello con el objetivo de que usted tenga pleno control y decisión sobre sus Datos Personales. Por éste motivo, recomendamos que lea atentamente la información en <https://tienda.electroabastos.mx/privacy-policy-cookie-restriction-mode>.

El “Comitente”

El “Comisionista”

**ELECTRO ABASTOS MONTERREY, S.A. DE C.V**

**Juan Francisco Rojo Amaya**

**Representante Legal**

**Por sus Propios Derechos**

